Floridablanca (Santander), noviembre 9 de 2026.

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

REFERENCIA:
MODALIDAD: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FLO-INFRA-SASI-001-2026
OBJETO: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE OBJETO DE GASTO MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL VEREDAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
PLAZO: UN (01) MES
VALOR: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000)

La Entidad Municipio de Floridablanca, limita la convocatoria de este Proceso de Contratación SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA FLO-INFRA-SASI-001-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE OBJETO DE GASTO MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL VEREDAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, a las Mipyme colombianas con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Santander), por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes Mipyme, cumplieron con los requisitos, así:

1- GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS NIT: 900.533.021-7, con domicilio principal en el Municipio de San Gil, calle 2i7 No. 14-145 de San Gil, presenta adecuadamente documentos soporte para limitación a mipyme en el Departamento de Santander.

2- MACRORIGAMI SAS NIT: 900.991.246-0, con domicilio principal en el Municipio de Bucaramanga, carrera 33 No. 47-44 Centro Comercial Altamonte oficina 212 Municipio de Bucaramanga, presenta adecuadamente documentos soporte para limitación a mipyme en el Departamento de Santander.

3- REPREGAN LTDA NIT: 804.012.595-9, con domicilio principal en el Municipio de Bucaramanga, carrera 16 No. 29ª-12, presenta adecuadamente documentos soporte para limitación a mipyme en el Departamento de Santander.

4- PRODISEG SAS NIT: 900.866.855-1, con domicilio principal en el Municipio de Floridablanca, carrera 22 No. 152-34, presenta adecuadamente documentos soporte para limitación a mipyme en el Municipio de Floridablanca.

5- M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS NIT: 901.422.981-1, con domicilio principal en el Municipio de Floridablanca, carrera 12 No. 200-105 Conjunto Mediterrane Santorini Torre 4 AP 901, presenta adecuadamente documentos soporte para limitación a mipyme en el Municipio de Floridablanca.

De los cinco (5) oferentes interesados, que presentaron solicitud de limitación a MiPymes, tres obedecieron a Mipymes con comicilio en el Departamento de Santander, y dos obedecieron a Mipymes con domicilio en el Municipio de Floridablanca, todos cumplieron los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo cual, se optará por la limitación a MiPymes domiciliadas en el Municipio de Floridablanca (Santander).

ING. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN
Secretario de Infraestructura Municipio de Floridablanca (Santander)

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Jurídicos	Ab. Darío A Villarreal Dulcey - CPS Secretaria de Infraestructura		09/11/2026
Proyectó Aspectos Técnicos	Ing. Jessica Barón Guarin - CPS Secretaria de Infraestructura		09/11/2026
Proyectó Aspectos Técnicos y Financieros	Ing. Carlos Ariel Urzola Nuñez – CPS Secretaria de Infraestructura		09/11/2026
Revisó:	Ab. Sergio A Pitta Ruega - CPS		09/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			